

**MAGAÑA**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17-09-2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, por importe de 37.200 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Magaña, 17 de septiembre de 2025. – El Alcalde, Fernando Marín.

1958

BOPSO-107-19092025